

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

39392 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0190/2024, con destino a riego y uso ganadero en el término municipal de San Martín y Mudrián (Segovia).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Mario Arranz De Andrés (**4691**), D. Francisco Javier Arranz De Andrés (**3622**) y D.^a Jacqueline Martín García (**5488**) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Martín y Mudrián (Segovia), por un volumen máximo anual de 19.642 m³, un caudal máximo instantáneo de 6,48 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,02 l/s, con destino a riego y uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 22 de octubre de 2025, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Mario Arranz De Andrés (**4691**), D. Francisco Javier Arranz De Andrés (**3622**) y D.^a Jacqueline Martín García (**5488**).

Tipo de uso: Ganadero (300 cabezas de ganado porcino de cría, contando con 300 cabezas de cerdas reproductoras, incluidos 1.200 lechones de recría, y 1.934 cabezas de ganado porcino de cebo), y riego de 2,71 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 7,67 ha.

Uso consuntivo: Si

Volumen máximo anual (m³): 19.642

Volumen máximo mensual (m³): 4.818,69

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6,48

Caudal medio equivalente (l/s): 1,02

Procedencia de las aguas: Masa de aguas subterráneas 400045 – Los Arenales – Tierra de Pinares.

Plazo por el que se otorga: 75 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 3 de marzo de 2004.

Observaciones: Los valores de los volúmenes y caudales de las captaciones 1 y 2, son valores máximos, no pudiendo superar la suma de los volúmenes y caudales extraídos mensual y anualmente entre ambas captaciones, los volúmenes y caudales totales concesionales

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de

Concesión, CP-21562-SG, de fecha 3 de marzo de 2004. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 24 de octubre de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A250049329-1